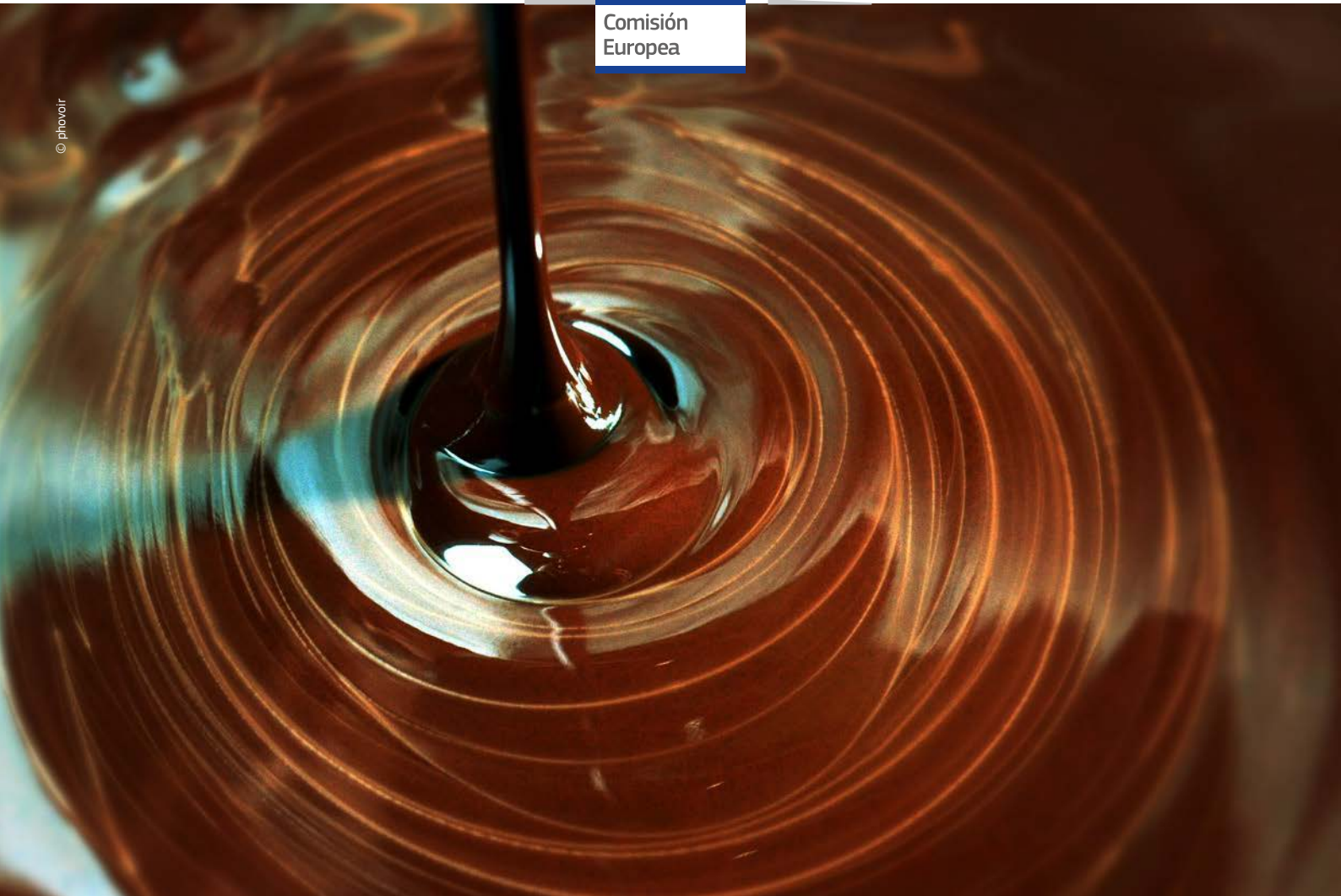




© phovoir



Ejercicio de simulación (*role-play*) sobre la toma de decisiones de la UE:

Guía del profesor



Parlamento Europeo



Consejo de la
Unión Europea

Ejercicio de simulación (*role-play*) sobre la toma de decisiones de la UE: Guía del profesor

Visión general

Los estudiantes representan una reunión del Consejo de la Unión Europea. El objetivo de la reunión es tomar una decisión sobre una propuesta legislativa relativa a los ingredientes del chocolate. La propuesta solo se adoptará si tanto el Consejo de la Unión Europea como el Parlamento Europeo llegan a un acuerdo sobre el texto definitivo. Durante la reunión, el Parlamento Europeo informa al Consejo de su posición en relación con la Directiva sobre el chocolate.

Los estudiantes representan el papel de los ministros de los Estados miembros de la UE. Por una parte, deben tener en cuenta sus intereses nacionales. Por otra, deben permitir el buen funcionamiento del proceso legislativo europeo. También participan representantes de la Comisión Europea y del Parlamento Europeo.

Caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE.

La Comisión Europea vela por la libre circulación de mercancías en la UE. Por ello, la Comisión ha elaborado una Directiva que se aplicará a todos los Estados miembros. La propuesta de esta Directiva es la siguiente:

- Las empresas pueden sustituir la manteca de cacao por otros aceites vegetales y seguir denominando a sus productos «chocolate».
- Todos los Estados miembros están obligados a permitir la venta de este «chocolate».

Objetivo de aprendizaje

El objetivo es que los estudiantes experimenten el funcionamiento de la toma de decisiones europea y comprendan que intervienen diversos intereses nacionales y de otro tipo.

Tiempo necesario

El ejercicio de simulación (*role-play*) dura 75 minutos, incluida la introducción.

En función del tiempo de que dispongas, puedes dar a los estudiantes más o menos tiempo para prepararse en grupo. También puedes acortar el debate más adelante si es necesario.

Es posible repartir el ejercicio de simulación en dos clases. Realiza las partes A y B en la primera clase, y después dedica la segunda al ejercicio de simulación (*role-play*) (C) y al debate (D).

Materiales necesarios

- Vídeo introductorio
- Opcional: Presentación PowerPoint, con una descripción adicional de la Unión Europea
- Información sobre el caso
- Hojas para que los estudiantes tomen nota
- Una hoja de Excel para introducir los votos (puede proyectarse en la pantalla)

Si tienes alguna pregunta sobre este ejercicio de simulación (*role-play*), ponte en contacto con COMM-PUBLI-FEEDBACK@ec.europa.eu

© Unión Europea

Nota: El procedimiento se ha simplificado a efectos de este ejercicio de simulación. Además, refleja a menos países de los que participaron en la Directiva original.

Preparación

Dispón previamente las sillas en modo reunión (esto es, en un cuadrado). Asegúrate de que haya suficientes asientos para todos los participantes.

El número ideal es de entre 15 y 25 participantes. A continuación, se explica qué hacer con un mayor o menor número de participantes.

Realización del ejercicio de simulación (role-play)

Parte A. Vídeo introductorio y explicación (10-15 minutos)

- Ved el vídeo introductorio como clase.
- Facilita una breve descripción de la Unión Europea. Utiliza la presentación PowerPoint como apoyo, si lo deseas.
- Escribe los pasos del ejercicio de simulación en la pizarra: Primera ronda — Votación preliminar / Posición del Parlamento Europeo/ Receso; Segunda ronda — Votación final / Posición del Parlamento Europeo. Explica que, durante el receso, los ministros nacionales deben intentar acercar a otros Estados miembros y al Parlamento Europeo a su punto de vista. También es posible preguntar durante el receso si la Comisión Europea está dispuesta a modificar la propuesta.

- Divide la clase en catorce grupos.

Grupo 1

Parlamento Europeo (1-2 estudiantes)

Grupo 2

Presidente del Consejo de la Unión Europea (1-2 estudiantes)

Grupo 3

Comisión Europea (1-2 estudiantes)

Grupos 4-14

Ministros de los Estados miembros de la UE (1-2 estudiantes por Estado miembro)

Si la clase tiene más de 28 estudiantes, haz que algunos formen grupos de tres.

- Entrega las descripciones de funciones.

Nota: Si no hay suficientes estudiantes, se puede excluir a Portugal, Irlanda o Chequia. No obstante, ¡es importante que se sigan contando los votos de estos países! Anuncia tú mismo estas posiciones durante la reunión.

Parte B: Preparación en grupos (5-10 minutos)

Los estudiantes deciden cómo actuarán basándose en las descripciones de funciones. ¿Votarán a favor o en contra de la propuesta de la Comisión Europea? ¿Por qué?

Presidente	
Francia	Suecia
Chequia	Portugal
Polonia	Alemania
Bélgica	Países Bajos
España	Irlanda
Parlamento Europeo	Italia
Comisión Europea	

Parte C: Ejercicio de simulación de reunión del Consejo de la Unión Europea (45 minutos)

Primera ronda: 10 minutos

El presidente abre la sesión y da la palabra a la Comisión Europea. La Comisión lee en voz alta la propuesta de Directiva.

A continuación, el presidente pide a cada país que formule su posición sobre la Directiva.

Anima a los estudiantes a que anoten lo que ha votado cada Estado miembro y lo que ha votado el Parlamento.

Votación preliminar: El presidente pregunta qué países desean votar a favor de la Directiva, tal como la ha formulado la Comisión Europea. Registra los votos en un ordenador utilizando la hoja de Excel. Al final de la votación, no se habrá alcanzado una mayoría.

El presidente da la palabra al Parlamento Europeo (PE). La propuesta encontró una firme resistencia en el Parlamento Europeo. Fue rechazada por una abrumadora mayoría.

El presidente pide un receso de entre 10 y 15 minutos. Durante este tiempo, los distintos países intentan reunir apoyos para sus posiciones. También es posible presentar propuestas de modificación a la Comisión Europea durante el receso.

Receso: 10-15 minutos

Negociación: los ministros de los distintos Estados miembros buscan apoyo para sus posiciones o hacen concesiones. Puede solicitarse a la Comisión Europea que modifique la propuesta. Da vueltas por la clase y recuerda a los ministros y a la Comisión Europea que deben tratar el asunto con el Parlamento Europeo. Es importante que el Parlamento también acepte la propuesta.

Segunda ronda: 20 minutos

El presidente abre la sesión y hace hincapié en el interés común: el comercio interior dentro de la UE.

El presidente pregunta a la Comisión Europea si ha modificado la propuesta de Directiva sobre el chocolate.

En caso afirmativo, se da la palabra a la Comisión para que presente la propuesta modificada en la reunión y explique por qué se ha modificado.

En caso contrario, la Comisión vuelve a leer la propuesta tal como se había formulado anteriormente.

El presidente pregunta al ministro de cada Estado miembro qué piensa de la propuesta (posiblemente modificada) de la Comisión. Debido a limitaciones de tiempo, el presidente puede decidir conceder tiempo de uso de la palabra solo a algunos Estados miembros.

Votación final: El presidente pregunta quién está a favor de la propuesta (modificada) y quién está en contra.

Registras los votos en un ordenador utilizando la hoja de Excel.

Tras la votación, el Parlamento Europeo explica su posición sobre la propuesta (modificada).

Parte D: Debate posterior (10 minutos)

A continuación, debatid el proceso y los argumentos planteados.

Reflexionad sobre el resultado. ¿Era razonable suponer que el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea llegarían a un acuerdo con respecto a la Directiva sobre el chocolate? Esto es necesario para adoptar decisiones definitivas.

Los intereses nacionales pueden obstaculizar el proceso decisorio europeo.

Las diferencias ideológicas pueden impedir que se alcance un acuerdo.

Nota: Las descripciones de las funciones (papel) de los estudiantes figuran en las páginas siguientes.

Consejos:

Orienta a tus alumnos en la dirección correcta durante el receso. ¿A qué países puede convencerse?

Informa a tus alumnos de que pueden hacer todo lo que quieran para presentar un argumento deslumbrante durante la segunda ronda. ¡Esto propiciará un debate animado!

PROFESOR

1. Imprimas las funciones en una sola cara.
2. Preparas el vídeo, el PowerPoint y la tabla de Excel.
3. Introducción: expones brevemente lo que vamos a hacer (elaborar una nueva propuesta sobre el chocolate).
4. Pones el vídeo.
5. Divides las funciones.
6. Cedés la palabra al presidente.
7. El presidente cede la palabra a la Comisión Europea.
8. El presidente cede la palabra a cada Estado miembro.
9. El presidente deja que cada Estado miembro vote y **tú (en calidad de supervisor/profesor) rellenas la tabla de Excel**. Utilizad las letras **f** (a favor) o **a** (en contra).
10. El presidente cede la palabra al Parlamento Europeo.
11. El presidente anuncia una pausa de 15 minutos para negociar.
12. Y de nuevo, repetimos los pasos del 6 al 10.
13. Proporcionas una breve explicación posterior.

Parlamento Europeo

El caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE. A pesar de que la Unión Europea ha tenido un «mercado interior» desde 1993 que garantiza la libre circulación de mercancías en la UE, Francia y Bélgica siguen negándose a vender chocolate de otros países europeos.



Tu papel

El Parlamento Europeo te ha designado como su ponente para presentar su posición sobre la propuesta de la Comisión Europea de una «Directiva sobre el chocolate». Tus instrucciones son claras: el Parlamento Europeo espera que te pronuncies **en contra** de la propuesta.

Función

El Parlamento Europeo es **la voz del pueblo** y representa a la ciudadanía y a todos los Estados miembros de la UE. El Parlamento Europeo desempeña un papel decisivo en el proceso de toma de decisiones, ya que, junto con los Estados miembros, debe dar su conformidad a las propuestas legislativas puestas en marcha por la Comisión Europea. El Parlamento Europeo se compone de 705 diputados que se dividen en grupos políticos.

¿Qué opina el Parlamento Europeo de esta propuesta del «chocolate»?

La propuesta de la Comisión Europea encontró una **firme resistencia** en el Parlamento Europeo. Votó en contra por una abrumadora mayoría, argumentando que el «chocolate» es algo muy diferente a lo que los fabricantes de Suecia, Irlanda y otros tres Estados miembros llevan décadas produciendo.

Como órgano electo que representa a los ciudadanos de los Estados miembros de la UE, el Parlamento se toma muy en serio los intereses de los consumidores. Para los consumidores, es provechoso recibir una **información clara y correcta** sobre los alimentos que compran. Sin embargo, en la propuesta actual no está claro qué tipo de chocolate se encontrará en las estanterías. Además, a muchos diputados al Parlamento Europeo les preocupa que el sabor único de la **especialidad regional** de su circunscripción se vea amenazado si el chocolate puede elaborarse con otros ingredientes. Por último, el Parlamento Europeo se opone a contribuir a la deforestación que provoca la producción de **aceite de palma**.

¿Qué tienes que hacer?

- Una vez que los Estados miembros hayan votado por primera vez la propuesta, el presidente te dará la palabra para presentar la posición del Parlamento Europeo. Tu tiempo de uso de la palabra es de 1,5 minutos.
- Si no hay mayoría en el Consejo a favor de la propuesta, se celebrará una sesión de presión. Deseas que al menos dos de tus tres inquietudes queden resueltas. Por lo tanto, ¿tienes que ejercer presión **activamente** junto con las demás partes! **Así que ve y habla con ellas.**
- Tras la sesión de presión, los Estados miembros votarán una segunda vez. A continuación, el presidente te pedirá que indiques cuál es ahora la posición del Parlamento Europeo. Puedes cambiar tu voto en función de lo sucedido en la sesión de presión.

País	Opinión sobre la Directiva sobre el chocolate	Población (millones)	%
Irlanda	A favor / en contra	5	1
Portugal	A favor / en contra	10	3
Suecia	A favor / en contra	10	3
Bélgica	A favor / en contra	11	3
Chequia	A favor / en contra	11	3
Países Bajos	A favor / en contra	17	5
Polonia	A favor / en contra	38	11
España	A favor / en contra	47	13
Italia	A favor / en contra	60	17
Francia	A favor / en contra	67	18
Alemania	A favor / en contra	83	23
Total	11 países	359	100 %

Consejo de la Unión Europea: presidente

El caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE. A pesar de que la Unión Europea ha tenido un «mercado interior» desde 1993 que garantiza la libre circulación de mercancías en la UE, Francia y Bélgica siguen negándose a vender chocolate de otros países europeos.



Función

El Consejo de la Unión Europea se compone de los ministros de cada uno de los países de la UE. Se reúnen para aprobar leyes y coordinar las políticas.

10 minutos

Primera ronda. Abrir y presidir la reunión:

1. Abres la sesión y das la bienvenida a todos. Dices que la Directiva sobre el chocolate figura hoy en el orden del día.
2. Explicas que la primera ronda consistirá en realizar una votación a modo de voto preliminar. A continuación, habrá un receso de entre 10 y 15, y en la segunda ronda esperas tomar una decisión.
3. Das la palabra a la **Comisión Europea**, que presentará su propuesta.
4. Pides **a cada Estado miembro** que explique su posición sobre la propuesta. Puedes anotar sus posiciones en la tabla que figura al dorso. Animas a los Estados miembros a que escriban cada una de las posiciones en sus hojas.

Votación preliminar:

Mientras el profesor muestra la hoja de Excel en la pantalla, pides a los ministros que voten. Utilizando la hoja de Excel, el profesor registra qué países están a favor (**f**) de la propuesta, y cuáles están en contra (**a**). La hoja de Excel ayuda a ver si la Directiva ha sido aceptada. Para que una propuesta sea adoptada, una mayoría cualificada de al menos el **55 %** de los países tiene que estar de acuerdo y debe representar al menos el **65 %** de la población de la UE.

Pides al **Parlamento Europeo** que explique su posición.

Pides un receso

1. Concluyes que no hay mayoría a favor de la propuesta de la Comisión.
2. **Explicas** la finalidad del receso:
 - a. Durante el receso, los países deben intentar alcanzar compromisos para poder lograr una mayoría.
 - b. Los países deben intentar convencer a la Comisión de que modifique la propuesta para que se sientan capaces de votar a favor de ella. Este tipo de debate entre la Comisión, el Parlamento y los Estados miembros se denomina «negociación» o «presión».
3. Pides un receso de entre 10 y 15 minutos.

10-15 minutos

Receso

Como presidente de la reunión, no tienes ninguna tarea concreta durante el receso, pero sí **tienes que controlar el tiempo**. Te encargas de anunciar cuándo debe retomarse la reunión.

20 minutos

Segunda ronda. Apertura:

Haz hincapié en la importancia de la toma de decisiones conjunta. A pesar de las diferencias entre todos, el objetivo es llegar a acuerdos para facilitar el comercio dentro de la UE.

Presides la reunión:

1. Preguntas a la Comisión si ha modificado su propuesta durante el receso (es decir, como consecuencia de la actividad de presión) y tras haber oído la posición del Parlamento Europeo.
2. Cedes la palabra a la Comisión para que presente su propuesta (posiblemente modificada).
3. Preguntas si alguien desea reaccionar a la propuesta (modificada) o a alguna de las modificaciones. Fomentas el debate formulando preguntas.

Controlas el tiempo: la votación final debe realizarse cinco minutos antes del final de la reunión.

Votación final:

Pides a los ministros que voten a favor o en contra de la propuesta (modificada) de la Comisión Europea. El profesor registra los votos en la hoja de Excel. Concluyes si la propuesta (modificada) ha alcanzado una mayoría basándote en la hoja de Excel.

- Después de la votación, pides al Parlamento Europeo que dé a conocer su posición.

Procedimiento de votación

¡Importante!

Una propuesta solo puede aceptarse si existe una mayoría cualificada de al menos el **55 %** de los países, que represente el **65 %** de la población de la UE.

PRESIDENTE

- Pides silencio.
- Dices brevemente lo que vamos a hacer (elaborar una nueva propuesta relativa al chocolate).
- Cedes la palabra a **la Comisión Europea**.
- Das la palabra a **cada Estado miembro**.
- Dejas que cada Estado miembro vote (el supervisor/profesor rellena la tabla de Excel).
- Cedes la palabra **al Parlamento Europeo**.
- Anuncias una pausa de 15 minutos para negociar.
- Das a la Comisión entre 2 y 3 minutos para que formule una propuesta.
- Y de nuevo realizamos los pasos del 3 al 6.

Ministros en el Consejo	¿A favor / en contra / en duda?	Población (millones)	%
Irlanda	A favor / en contra	5	1
Portugal	A favor / en contra	10	3
Suecia	A favor / en contra	10	3
Bélgica	A favor / en contra	11	3
Chequia	A favor / en contra	11	3
Países Bajos	A favor / en contra	17	5
Polonia	A favor / en contra	38	11
España	A favor / en contra	47	13
Italia	A favor / en contra	60	17
Francia	A favor / en contra	67	18
Alemania	A favor / en contra	83	23
Total	11 países	359 millones	100 %
¿Número de países a favor?		¿Millones de habitantes a favor?	
¿% a favor?		¿% a favor?	
¿Se alcanza el 55 %?	Sí/No	¿Se alcanza el 65 %?	Sí/No

Nota: Este procedimiento de votación se ha simplificado a efectos del ejercicio de simulación.

Comisión Europea

El caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE. A pesar de que la Unión Europea ha tenido un «mercado interior» desde 1993 que garantiza la libre circulación de mercancías en la UE, Francia y Bélgica siguen negándose a vender chocolate de otros países europeos.



Toma nota de lo que dice cada país, vigilando atentamente quién apoya tu propuesta y a quién se podría convencer (véase el cuadro siguiente). Para que una propuesta sea aceptada, una mayoría cualificada de al menos el **55 %** de los países tiene que estar de acuerdo y debe representar al menos el **65 %** de la población de la UE.

Función

Representas al **órgano ejecutivo** de la Unión Europea. Tomas la iniciativa en lo que respecta a la legislación y supervisas la aplicación de la legislación europea.

Tu propuesta: la Directiva sobre el chocolate

La Comisión Europea vela por la libre circulación de mercancías en la UE. Por ello, la Comisión ha elaborado una Directiva que se aplicará a todos los Estados miembros. La propuesta de esta Directiva es la siguiente:

- Las empresas pueden sustituir la manteca de cacao por otros aceites vegetales y seguir denominando a sus productos «chocolate».
- Todos los Estados miembros están obligados a permitir la venta de este «chocolate».

Qué tienes que hacer:

- Presentar tu propuesta de Directiva sobre el chocolate. Anotar las posiciones de cada país.
- Durante el receso, intentar encontrar una mayoría para la propuesta. Tratar de **convencer** a los países que votaron en contra de la propuesta de que cambien de opinión. También puedes **modificar** la propuesta, para que haya más países que voten a favor.
- Tener en cuenta los deseos del **Parlamento Europeo**. Poco antes del receso, escucharás la posición del Parlamento Europeo.
- Tras el receso, presentas la propuesta (modificada).

País	Opinión sobre la Directiva sobre el chocolate	Población (millones)	%
Irlanda	A favor / en contra	5	1
Portugal	A favor / en contra	10	3
Suecia	A favor / en contra	10	3
Bélgica	A favor / en contra	11	3
Chequia	A favor / en contra	11	3
Países Bajos	A favor / en contra	17	5
Polonia	A favor / en contra	38	11
España	A favor / en contra	47	13
Italia	A favor / en contra	60	17
Francia	A favor / en contra	67	18
Alemania	A favor / en contra	83	23
Total	11 países	359	100 %



Bélgica

El caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE. A pesar de que la Unión Europea ha tenido un «mercado interior» desde 1993 que garantiza la libre circulación de mercancías en la UE, Francia y Bélgica siguen negándose a vender chocolate de otros países europeos.



La Comisión Europea ha elaborado una Directiva que se aplicará a todos los Estados miembros. La propuesta de esta Directiva es la siguiente:

- Las empresas pueden sustituir la manteca de cacao por otros aceites vegetales y seguir denominando a sus productos «chocolate».
- Todos los Estados miembros están obligados a permitir la venta de este «chocolate».

¿Qué opina Bélgica de esta propuesta del «chocolate»?

No estás de acuerdo con la propuesta de la Comisión Europea. ¡Solo pueden denominarse «chocolate» los productos que **contienen manteca de cacao!**

El chocolate belga es una de tus exportaciones más importantes. Los belgas están sumamente orgullosos de sus pralinés. También estás muy enfocado en desarrollar una industria del chocolate de comercio justo. De las más de 700 000 toneladas de chocolate que se producen actualmente en Bélgica, el 57 % están certificadas y/o respaldadas por un programa de sostenibilidad empresarial (fuente: Fairtrade Belgium annual report 2021). Es fundamental que más países te sigan. Crees que los cultivadores de cacao locales merecen mejores condiciones de trabajo, precios justos, una mejora del medio ambiente y mejores condiciones comerciales.

Primera ronda de votaciones

Bélgica **vota en contra** de la propuesta de la Comisión Europea.

Receso

Estás preparado para buscar una solución. Una idea sería etiquetar los productos que contienen otros aceites vegetales como «**vegacacao**», o algo en esta línea. De este modo, cualquier producto podría seguir vendiéndose en cualquier país y los consumidores seguirían teniendo claro qué productos son realmente chocolate y cuáles no. Además, no olvides defender el chocolate **de comercio justo** entre todos los Estados miembros y colaborar con tus posibles aliados.

Procedimiento de votación

Para que una propuesta sea aceptada, una mayoría cualificada de al menos el **55 %** de los países tiene que estar de acuerdo y debe representar al menos el **65 %** de la población de la UE. No olvides anotar la opinión de cada Estado miembro.

País	Opinión sobre la Directiva sobre el chocolate	Población (millones)	%
Irlanda	A favor / en contra	5	1
Portugal	A favor / en contra	10	3
Suecia	A favor / en contra	10	3
Bélgica	A favor / en contra	11	3
Chequia	A favor / en contra	11	3
Países Bajos	A favor / en contra	17	5
Polonia	A favor / en contra	38	11
España	A favor / en contra	47	13
Italia	A favor / en contra	60	17
Francia	A favor / en contra	67	18
Alemania	A favor / en contra	83	23
Total	11 países	359	100 %

Chequia



© Image Source/Flonline

El caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE. A pesar de que la Unión Europea ha tenido un «mercado interior» desde 1993 que garantiza la libre circulación de mercancías en la UE, Francia y Bélgica siguen negándose a vender chocolate de otros países europeos.



La Comisión Europea ha elaborado una Directiva que se aplicará a todos los Estados miembros. La propuesta de esta Directiva es la siguiente:

- a. Las empresas pueden sustituir la manteca de cacao por otros aceites vegetales y seguir denominando a sus productos «chocolate».
- b. Todos los Estados miembros están obligados a permitir la venta de este «chocolate».

¿Qué opina Chequia de esta propuesta del «chocolate»?

Chequia ha realizado importantes inversiones en la producción de chocolate **con manteca de cacao**. Te has ajustado en todos los aspectos a los requisitos de Francia, Bélgica y Suiza. Por tanto, no estás contento con la propuesta de la Comisión Europea. Aunque representas a un país bastante pequeño, esta propuesta podría tener un gran impacto. A tu ciudadanía le gusta más el chocolate con menos azúcar y más cacao. Ni siquiera les importaría pagar más si fuera necesario.

Primera ronda de votaciones

Chequia **vota en contra** de la propuesta de la Comisión Europea.

Receso

Tratas de convencer a los países que están en duda de que voten en contra de la propuesta. Para ti es importante proteger tu propia industria del chocolate. También puedes colaborar con posibles aliados para desarrollar conjuntamente una estrategia.

Considera cómo podrías **fortalecer la industria del chocolate**, quizás podrías convencer a otros Estados miembros y al Parlamento de establecer una marca de calidad. Estás dispuesto a encontrar un término medio.

Procedimiento de votación

Para que una propuesta sea aceptada, una mayoría cualificada de al menos el **55 %** de los países tiene que estar de acuerdo y debe representar al menos el **65 %** de la población de la UE. No olvides marcar a continuación la postura de cada Estado miembro.

País	Opinión sobre la Directiva sobre el chocolate	Población (millones)	%
Irlanda	A favor / en contra	5	1
Portugal	A favor / en contra	10	3
Suecia	A favor / en contra	10	3
Bélgica	A favor / en contra	11	3
Chequia	A favor / en contra	11	3
Países Bajos	A favor / en contra	17	5
Polonia	A favor / en contra	38	11
España	A favor / en contra	47	13
Italia	A favor / en contra	60	17
Francia	A favor / en contra	67	18
Alemania	A favor / en contra	83	23
Total	11 países	359	100 %

Alemania



El caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE. A pesar de que la Unión Europea ha tenido un «mercado interior» desde 1993 que garantiza la libre circulación de mercancías en la UE, Francia y Bélgica siguen negándose a vender chocolate de otros países europeos.



La Comisión Europea ha elaborado una Directiva que se aplicará a todos los Estados miembros. La propuesta de esta Directiva es la siguiente:

- Las empresas pueden sustituir la manteca de cacao por otros aceites vegetales y seguir denominando a sus productos «chocolate».
- Todos los Estados miembros están obligados a permitir la venta de este «chocolate».

¿Qué opina Alemania de esta propuesta del «chocolate»?

Alemania apoya el libre comercio y el desarrollo del mercado interior, por lo que desea apoyar la propuesta de la Comisión Europea.

Al mismo tiempo, Alemania es muy consciente de los efectos negativos que la producción de algunos aceites vegetales, en particular el **aceite de palma**, tiene en el medio ambiente.

Aunque se dispone de alternativas perfectamente válidas (manteca de karité, grasa de mango), la mayor parte del chocolate «falso» se sigue elaborando con aceite de palma. Con las elecciones a la vuelta de la esquina, Alemania no puede asumir el riesgo de apoyar una política que promueva la producción de aceite de palma y que, por tanto, pueda vincularse a la deforestación.

Primera ronda de votaciones

Votas en contra de la propuesta en la primera ronda, porque quieres mostrar una clara oposición a la producción a gran escala de aceite de palma.

Receso

Escuchas atentamente las propuestas de los demás países. Asimismo, hablas con los países que están a favor de la Directiva. ¿Quizás puedan ayudarte a encontrar una alternativa respetuosa con el medio ambiente para el aceite de palma?

Todos queréis **transparencia**, de manera que los consumidores sepan de qué está hecho su chocolate. **Solo** votarás **a favor** si estás satisfecho con el resultado de estas negociaciones.

Procedimiento de votación

Para que una propuesta sea aceptada, una mayoría cualificada de al menos el **55 %** de los países tiene que estar de acuerdo y debe representar al menos el **65 %** de la población de la UE. No olvides marcar a continuación la postura de cada Estado miembro.

País	Opinión sobre la Directiva sobre el chocolate	Población (millones)	%
Irlanda	A favor / en contra	5	1
Portugal	A favor / en contra	10	3
Suecia	A favor / en contra	10	3
Bélgica	A favor / en contra	11	3
Chequia	A favor / en contra	11	3
Países Bajos	A favor / en contra	17	5
Polonia	A favor / en contra	38	11
España	A favor / en contra	47	13
Italia	A favor / en contra	60	17
Francia	A favor / en contra	67	18
Alemania	A favor / en contra	83	23
Total	11 países	359	100 %

Irlanda



© Neil Beer/PhotoLibrary/Getty Images

El caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE. A pesar de que la Unión Europea ha tenido un «mercado interior» desde 1993 que garantiza la libre circulación de mercancías en la UE, Francia y Bélgica siguen negándose a vender chocolate de otros países europeos.



La Comisión Europea ha elaborado una Directiva que se aplicará a todos los Estados miembros. La propuesta de esta Directiva es la siguiente:

- Las empresas pueden sustituir la manteca de cacao por otros aceites vegetales y seguir denominando a sus productos «chocolate».
- Todos los Estados miembros están obligados a permitir la venta de este «chocolate».

¿Qué opina Irlanda de esta propuesta del «chocolate»?

Según una encuesta reciente realizada por una agencia de investigación independiente, los consumidores no pueden notar si el chocolate realmente contiene o no manteca de cacao. Por tanto, estás **totalmente de acuerdo** con la Directiva de la Comisión Europea. Es absurdo que el chocolate irlandés fabricado a partir de **aceites vegetales alternativos** no pueda venderse en Bélgica ni en Francia.

Irlanda tiene una tradición bastante larga de producción y consumo de chocolate elaborado a partir de productos equivalentes a la manteca de cacao. Debido a las condiciones de pobreza extrema vividas en Irlanda y a una fuerte caída de las importaciones de grano de cacao, tanto Irlanda como el Reino Unido se vieron obligados a encontrar alternativas a la manteca de cacao. Esto ha pasado a formar parte de su historia nacional y, por ello, Irlanda quiere proteger sus propias tradiciones chocolateras.

Primera ronda de votaciones

Irlanda **vota a favor** de la propuesta de la Comisión Europea.

Receso

Deseas **convencer** a todos de la importancia de la competencia leal y, por ende, de la importancia de esta nueva Directiva. Eres un país relativamente pequeño. Por este motivo, es importante convencer a otros países más grandes y al Parlamento Europeo de que voten a favor. Si fuera necesario, incluso estás dispuesto a apoyar a otros países en otros ámbitos. Piensas qué argumentos puedes utilizar.

Procedimiento de votación

Para que una propuesta sea aceptada, una mayoría cualificada de al menos el **55 %** de los países tiene que estar de acuerdo y debe representar al menos el **65 %** de la población de la UE. No olvides marcar a continuación la postura de cada Estado miembro.

País	Opinión sobre la Directiva sobre el chocolate	Población (millones)	%
Irlanda	A favor / en contra	5	1
Portugal	A favor / en contra	10	3
Suecia	A favor / en contra	10	3
Bélgica	A favor / en contra	11	3
Chequia	A favor / en contra	11	3
Países Bajos	A favor / en contra	17	5
Polonia	A favor / en contra	38	11
España	A favor / en contra	47	13
Italia	A favor / en contra	60	17
Francia	A favor / en contra	67	18
Alemania	A favor / en contra	83	23
Total	11 países	359	100 %



España

El caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE. A pesar de que la Unión Europea ha tenido un «mercado interior» desde 1993 que garantiza la libre circulación de mercancías en la UE, Francia y Bélgica siguen negándose a vender chocolate de otros países europeos.



La Comisión Europea ha elaborado una Directiva que se aplicará a todos los Estados miembros. La propuesta de esta Directiva es la siguiente:

- Las empresas pueden sustituir la manteca de cacao por otros aceites vegetales y seguir denominando a sus productos «chocolate».
- Todos los Estados miembros están obligados a permitir la venta de este «chocolate».

¿Qué opina España de esta propuesta del «chocolate»?

Aunque España no produce mucho chocolate, crees que es importante que el chocolate se elabore con **manteca de cacao**. Los españoles dan mucha importancia a las **tradiciones**. La marca de chocolate «Valor» tiene fama mundial, así como los churros españoles, elaborados con una masa frita que se baña en chocolate caliente. Quieres asegurarte de que estas tradiciones queden protegidas en el marco de la propuesta de la Comisión. No obstante, crees que es importante que existan acuerdos estables para que se apliquen las mismas normas en todas partes. Apoyas con reticencia la iniciativa, pero aprovecharás cualquier oportunidad para plantear la cuestión de las tradiciones.

Primera ronda de votaciones

España **vota a favor** de la propuesta de la Comisión Europea, pero informas a los demás países de que te gustaría hablar de la protección de las tradiciones.

Receso

Podrías **verte tentado a votar en contra** de la propuesta de la Comisión Europea si otros países consiguen convencerte de que esto salvaguardará las tradiciones españolas.

No obstante, intentas buscar activamente una solución. ¿Qué te parece crear una etiqueta de «chocolate auténtico» que los restaurantes puedan poner en su carta? ¿O crees que simplemente debería establecerse una excepción para el chocolate servido con churros? Has oído que Italia se enfrenta a dificultades parecidas...

Procedimiento de votación

Para que una propuesta sea aceptada, una mayoría cualificada de al menos el **55 %** de los países tiene que estar de acuerdo y debe representar al menos el 65 % de la población de la UE. No olvides marcar a continuación la postura de cada Estado miembro.

País	Opinión sobre la Directiva sobre el chocolate	Población (millones)	%
Irlanda	A favor / en contra	5	1
Portugal	A favor / en contra	10	3
Suecia	A favor / en contra	10	3
Bélgica	A favor / en contra	11	3
Chequia	A favor / en contra	11	3
Países Bajos	A favor / en contra	17	5
Polonia	A favor / en contra	38	11
España	A favor / en contra	47	13
Italia	A favor / en contra	60	17
Francia	A favor / en contra	67	18
Alemania	A favor / en contra	83	23
Total	11 países	359	100 %

Francia



© Neil Beer/Photodisc/Getty Images

El caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE. A pesar de que la Unión Europea ha tenido un «mercado interior» desde 1993 que garantiza la libre circulación de mercancías en la UE, Francia y Bélgica siguen negándose a vender chocolate de otros países europeos.



La Comisión Europea ha elaborado una Directiva que se aplicará a todos los Estados miembros. La propuesta de esta Directiva es la siguiente:

- Las empresas pueden sustituir la manteca de cacao por otros aceites vegetales y seguir denominando a sus productos «chocolate».
- Todos los Estados miembros están obligados a permitir la venta de este «chocolate».

¿Qué opina Francia de esta propuesta del «chocolate»?

No estás para nada de acuerdo con la propuesta de la Comisión Europea. ¡Solo pueden denominarse «chocolate» los productos que **contienen manteca de cacao!** La industria tradicional francesa del chocolate se derrumbará si se permite la entrada en el mercado de chocolate «falso» competidor. Por tanto, tu respuesta es un rotundo «¡no!»

El verdadero chocolate contiene al menos un 35 % de cacao. Siempre que otros países cumplan con esta proporción, se les permitirá vender su producto como chocolate en Francia.

Primera ronda de votaciones

Francia **vota en contra** de la propuesta de la Comisión Europea.

Receso

No estás dispuesto a cambiar tu postura. Es importante que encuentres suficientes aliados para impedir que se acepte la propuesta de la Comisión Europea. Tratas de convencer a los países que están en duda de que voten en contra de la propuesta. También puedes colaborar con posibles aliados.

Si observas que una mayoría de países podría votar a favor de la Directiva, intenta convencerlos de que incluyan el máximo porcentaje posible de cacao. En este caso, algo es mejor que nada.

Procedimiento de votación

Para que una propuesta sea aceptada, una mayoría cualificada de al menos el **55 %** de los países tiene que estar de acuerdo y debe representar al menos el **65 %** de la población de la UE. No olvides anotar la opinión de cada Estado miembro.

País	Opinión sobre la Directiva sobre el chocolate	Población (millones)	%
Irlanda	A favor / en contra	5	1
Portugal	A favor / en contra	10	3
Suecia	A favor / en contra	10	3
Bélgica	A favor / en contra	11	3
Chequia	A favor / en contra	11	3
Países Bajos	A favor / en contra	17	5
Polonia	A favor / en contra	38	11
España	A favor / en contra	47	13
Italia	A favor / en contra	60	17
Francia	A favor / en contra	67	18
Alemania	A favor / en contra	83	23
Total	11 países	359	100 %

Italia



El caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE. A pesar de que la Unión Europea ha tenido un «mercado interior» desde 1993 que garantiza la libre circulación de mercancías en la UE, Francia y Bélgica siguen negándose a vender chocolate de otros países europeos.



La Comisión Europea ha elaborado una Directiva que se aplicará a todos los Estados miembros. La propuesta de esta Directiva es la siguiente:

- Las empresas pueden sustituir la manteca de cacao por otros aceites vegetales y seguir denominando a sus productos «chocolate».
- Todos los Estados miembros están obligados a permitir la venta de este «chocolate».

¿Qué opina Italia de esta propuesta del «chocolate»?

Italia **está teniendo una mala** cosecha de grano de cacao. La propuesta de la Comisión Europea ha llegado en un buen momento: ahora sería **rentable cambiar** a aceites vegetales distintos de la manteca de cacao. Esto supondría una producción más barata para los fabricantes italianos, lo que les permitiría competir con Francia y Bélgica.

No obstante, debe hacerse una **excepción** para la «Gianduia» (*Djiandoeja*), especialidad tradicional italiana (compuesta por una sustancia de cacao totalmente seca en al menos un 32 % y avellanas). La Directiva debe precisar que un producto solo puede denominarse «Gianduia» si contiene manteca de cacao y avellanas.

Primera ronda de votaciones

Italia **vota en contra** de la propuesta de la Comisión Europea.

Receso

Si la Comisión **modifica la propuesta** para establecer una excepción para la «Gianduia» (que solo puede venderse si contiene manteca de cacao), votarás **a favor**. Puedes hablar con la Comisión y obtener el apoyo de otros países proponiendo que también se apoyen excepciones para sus productos regionales.

Procedimiento de votación

Para que una propuesta sea aceptada, una mayoría cualificada de al menos el **55 %** de los países tiene que estar de acuerdo y debe representar al menos el **65 %** de la población de la UE. No olvides anotar la opinión de cada Estado miembro.

País	Opinión sobre la Directiva sobre el chocolate	Población (millones)	%
Irlanda	A favor / en contra	5	1
Portugal	A favor / en contra	10	3
Suecia	A favor / en contra	10	3
Bélgica	A favor / en contra	11	3
Chequia	A favor / en contra	11	3
Países Bajos	A favor / en contra	17	5
Polonia	A favor / en contra	38	11
España	A favor / en contra	47	13
Italia	A favor / en contra	60	17
Francia	A favor / en contra	67	18
Alemania	A favor / en contra	83	23
Total	11 países	359	100 %

Países Bajos



El caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE. A pesar de que la Unión Europea ha tenido un «mercado interior» desde 1993 que garantiza la libre circulación de mercancías en la UE, Francia y Bélgica siguen negándose a vender chocolate de otros países europeos.



La Comisión Europea ha elaborado una Directiva que se aplicará a todos los Estados miembros. La propuesta de esta Directiva es la siguiente:

- Las empresas pueden sustituir la manteca de cacao por otros aceites vegetales y seguir denominando a sus productos «chocolate».
- Todos los Estados miembros están obligados a permitir la venta de este «chocolate».

¿Qué opina Países Bajos de esta propuesta del «chocolate»?

Primera ronda de votaciones

Los Países Bajos no producen mucho chocolate, pero como país comercial conceden mucha importancia a la igualdad de normas para los productos. Esto debe ir de la mano de la transparencia para los consumidores. Deben ser capaces de comprender fácilmente de qué están hechos sus alimentos.

Países Bajos **vota a favor** de la propuesta de la Comisión Europea.

Receso

Votaste a favor de la nueva Directiva de la Comisión Europea. Sin embargo, todavía tienes alguna duda que te gustaría tratar con los demás países de la UE. No estás tan seguro de que, con la propuesta actual, los consumidores comprendan qué productos se utilizan en la producción de su chocolate. Te gustaría proponer una enmienda que asegure que la Comisión investigará si la nueva Directiva garantiza la transparencia para los consumidores. Habla de esta idea con el Parlamento Europeo y la Comisión Europea.

Procedimiento de votación

Para que una propuesta sea aceptada, una mayoría cualificada de al menos el **55 %** de los países tiene que estar de acuerdo y debe representar al menos el **65 %** de la población de la UE. No olvides anotar la opinión de cada Estado miembro.

País	Opinión sobre la Directiva sobre el chocolate	Población (millones)	%
Irlanda	A favor / en contra	5	1
Portugal	A favor / en contra	10	3
Suecia	A favor / en contra	10	3
Bélgica	A favor / en contra	11	3
Chequia	A favor / en contra	11	3
Países Bajos	A favor / en contra	17	5
Polonia	A favor / en contra	38	11
España	A favor / en contra	47	13
Italia	A favor / en contra	60	17
Francia	A favor / en contra	67	18
Alemania	A favor / en contra	83	23
Total	11 países	359	100 %

Polonia



El caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE. A pesar de que la Unión Europea ha tenido un «mercado interior» desde 1993 que garantiza la libre circulación de mercancías en la UE, Francia y Bélgica siguen negándose a vender chocolate de otros países europeos.



La Comisión Europea ha elaborado una Directiva que se aplicará a todos los Estados miembros. La propuesta de esta Directiva es la siguiente:

- Las empresas pueden sustituir la manteca de cacao por otros aceites vegetales y seguir denominando a sus productos «chocolate».
- Todos los Estados miembros están obligados a permitir la venta de este «chocolate».

¿Qué opina Polonia de esta propuesta del «chocolate»?

Polonia tiene una industria del chocolate y una importante **industria tabacalera**. Por lo tanto, te importará más la Directiva sobre el tabaco, que se debatirá en el Consejo la próxima semana. Si tienes que decidir, preferirías votar en contra de la Directiva sobre el chocolate.

Primera ronda de votaciones

Polonia **vota en contra de** la propuesta de la Comisión Europea. No menciones tu postura sobre la Directiva sobre el tabaco, simplemente saca el tema de manera informal durante el receso.

Receso

Podrías **tentarte votar a favor** de la propuesta de la Comisión Europea, pero desearías algo a cambio.

Solo votarás a favor de la Directiva a cambio de recibir apoyo la próxima semana en la oposición a las advertencias fotográficas de las cajetillas de cigarrillos. **Habla** con los demás países para obtener su apoyo a la Directiva de la próxima semana.

Procedimiento de votación

Para que una propuesta sea aceptada, una mayoría cualificada de al menos el **55 %** de los países tiene que estar de acuerdo y debe representar al menos el **65 %** de la población de la UE. No olvides anotar la opinión de cada Estado miembro.

País	Opinión sobre la Directiva sobre el chocolate	Población (millones)	%
Irlanda	A favor / en contra	5	1
Portugal	A favor / en contra	10	3
Suecia	A favor / en contra	10	3
Bélgica	A favor / en contra	11	3
Chequia	A favor / en contra	11	3
Países Bajos	A favor / en contra	17	5
Polonia	A favor / en contra	38	11
España	A favor / en contra	47	13
Italia	A favor / en contra	60	17
Francia	A favor / en contra	67	18
Alemania	A favor / en contra	83	23
Total	11 países	359	100 %

Portugal



El caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE. A pesar de que la Unión Europea ha tenido un «mercado interior» desde 1993 que garantiza la libre circulación de mercancías en la UE, Francia y Bélgica siguen negándose a vender chocolate de otros países europeos.



La Comisión Europea ha elaborado una Directiva que se aplicará a todos los Estados miembros. La propuesta de esta Directiva es la siguiente:

- Las empresas pueden sustituir la manteca de cacao por otros aceites vegetales y seguir denominando a sus productos «chocolate».
- Todos los Estados miembros están obligados a permitir la venta de este «chocolate».

¿Qué opina Portugal de esta propuesta del «chocolate»?

Estás **de acuerdo** con la Comisión Europea y crees que las normas deben suavizarse en cierta medida. Al fin y al cabo, para algo tenemos una Unión Europea con un mercado interior. Portugal lleva mucho tiempo fabricando chocolate con **aceites vegetales** distintos de la manteca de cacao, ya que los aceites alternativos son más baratos. La nueva propuesta permitiría a Portugal empezar a vender mucho más chocolate en toda Europa.

Primera ronda de votaciones

Portugal **vota a favor** de la propuesta de la Comisión Europea.

Receso

Intentas **convencer** a los países que están en duda de que **voten a favor** de la propuesta. Piensa en argumentos que puedan convencerles de cambiar su voto. Si fuera necesario, incluso estás dispuesto a apoyar a otros países en otros ámbitos. No te olvides de convencer al Parlamento.

Procedimiento de votación

Para que una propuesta sea aceptada, una mayoría cualificada de al menos el **55 %** de los países tiene que estar de acuerdo y debe representar al menos el **65 %** de la población de la UE. No olvides anotar la opinión de cada Estado miembro.

País	Opinión sobre la Directiva sobre el chocolate	Población (millones)	%
Irlanda	A favor / en contra	5	1
Portugal	A favor / en contra	10	3
Suecia	A favor / en contra	10	3
Bélgica	A favor / en contra	11	3
Chequia	A favor / en contra	11	3
Países Bajos	A favor / en contra	17	5
Polonia	A favor / en contra	38	11
España	A favor / en contra	47	13
Italia	A favor / en contra	60	17
Francia	A favor / en contra	67	18
Alemania	A favor / en contra	83	23
Total	11 países	359	100 %



Suecia

El caso

En algunos Estados miembros, cualquier producto que se asemeje al chocolate puede venderse con esa denominación. En otros, un producto solo puede calificarse de «chocolate» si contiene manteca de cacao. Esto plantea un problema, ya que significa que los fabricantes de chocolate no pueden vender sus productos en algunos países, lo que crea un obstáculo al comercio dentro de la UE. A pesar de que la Unión Europea ha tenido un «mercado interior» desde 1993 que garantiza la libre circulación de mercancías en la UE, Francia y Bélgica siguen negándose a vender chocolate de otros países europeos.



La Comisión Europea ha elaborado una Directiva que se aplicará a todos los Estados miembros. La propuesta de esta Directiva es la siguiente:

- Las empresas pueden sustituir la manteca de cacao por otros aceites vegetales y seguir denominando a sus productos «chocolate».
- Todos los Estados miembros están obligados a permitir la venta de este «chocolate».

¿Qué opina Suecia de esta propuesta del «chocolate»?

Suecia cuenta con dos grandes fábricas de chocolate, una de las cuales (Karlshamns) **utiliza aceites vegetales distintos** de la manteca de cacao para producir su chocolate. En la actualidad, Francia y Bélgica no aceptan chocolate de esta fábrica, a menos que los productos que contengan otras grasas vegetales se etiqueten de forma distinta, sin utilizar la palabra «chocolate».

Además, Suecia es un país que cuenta con una gran tradición de chocolate con leche. Para elaborar este tipo de chocolate se suelen utilizar grasas vegetales distintas de la manteca de cacao. En Suecia han disminuido recientemente las ventas de chocolate con leche debido al aumento de las importaciones y las ventas de chocolate negro procedente de otros países de la UE. Por lo tanto, dado que existe allí un exceso de producción de chocolate con leche, esta Directiva podría resultar siendo muy buena para la industria sueca y las exportaciones de chocolate a otros países de la UE.

Primera ronda de votaciones

Suecia **vota a favor** de la propuesta de la Comisión Europea.

Receso

Como Estado miembro relativamente pequeño, tienes que recabar el apoyo de uno o más Estados miembros más grandes. Estás dispuesto a proponer determinadas excepciones a los Estados miembros si ello les convence de que apoyen la nueva Directiva. **Convences** también al Parlamento Europeo de que vote a favor.

Procedimiento de votación

Para que una propuesta sea aceptada, una mayoría cualificada de al menos el **55 %** de los países tiene que estar de acuerdo y debe representar al menos el **65 %** de la población de la UE. No olvides anotar la opinión de cada Estado miembro.

País	Opinión sobre la Directiva sobre el chocolate	Población (millones)	%
Irlanda	A favor / en contra	5	1
Portugal	A favor / en contra	10	3
Suecia	A favor / en contra	10	3
Bélgica	A favor / en contra	11	3
Chequia	A favor / en contra	11	3
Países Bajos	A favor / en contra	17	5
Polonia	A favor / en contra	38	11
España	A favor / en contra	47	13
Italia	A favor / en contra	60	17
Francia	A favor / en contra	67	18
Alemania	A favor / en contra	83	23
Total	11 países	359	100 %

Luxemburgo: Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, 2023

© Unión Europea, 2023



La política de reutilización de los documentos de la Comisión Europea se rige por la Decisión 2011/833/UE de la Comisión, de 12 de diciembre de 2011, relativa a la reutilización de los documentos de la Comisión (DO L 330 de 14.12.2011, p. 39).

Salvo que se indique otra cosa, la reutilización del presente documento está autorizada en virtud de una licencia Creative Commons Attribution 4.0 International (CC BY 4.0) (<https://creativecommons.org/licenses/by/4.0/>). Esto significa que se permite la reutilización siempre que la fuente esté adecuadamente identificada y se indique cualquier cambio.

Para cualquier uso o reproducción de elementos que no sean propiedad de la Unión Europea, podrá ser necesario solicitar la autorización directamente de los respectivos titulares de derechos.



Oficina de Publicaciones
de la Unión Europea